# AUDITORIA RES

# ACTA Nº 203-2020

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS TRES DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DIA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

# **MIEMBROS PRESENTES:**

Señor Rodrigo Baltodano Peralta Señora Marta Eugenia Castro Hernández Señor Emiliano Gerardo Mata Chavarría Señor Edwin Jiménez Sibaja Señor Oscar Brenes Hernández Señor Giovanni Chavarría Sibaja Señora Dunia Díaz Fernández Señor Domingo Sánchez Arguedas Señora Didiana Alpizar Carrillo Señora Haydee Quesada Salazar Señor Johan Villegas Campos Señora Rebeca Chaves Duarte Presidente Municipal

Regidora propietaria
Regidor propietario
Regidor propietario
Regidor suplente en ejercicio
Síndico propietario
Síndica propietaria
Síndico propietario
Síndica suplente en ejercicio
Síndica suplente en ejercicio
Vicealcalde Municipal
Secretaria Municipal

#### **AUSENTES:**

Señorita Angie Paola Badilla Martínez Señor Minor Cordero Umaña Señor Ulises Rodríguez Alvarado Señor Oscar Brenes Hernández Señor Juan Gabriel Ledezma Acevedo Señorita Carmen María Quirós Arias Señor Giovanni Chavarría Sibaja Señor Gilbert Salazar Alvarado Señor Edwin Jiménez Prendas Señor Mainor Granados Agüero Señora Xenia María Sibaja Chacón Señor Adrián Alejandro Baltodano Pérez Señora Leidi María Jiménez Rodríguez Señora Angélica María Badilla Salazar Señor Giovanni Jiménez Gómez

Vicepresidenta
Regidor suplente
Regidor suplente
Regidor suplente
Regidor suplente
Regidor suplente
Regidora suplente
Sindico propietario
Sindico propietario
Sindico propietario
Sindico propietario
Sindico Suplente
Sindica Suplente
Sindica Suplente
Sindica Suplente
Alcalde Municipal

# Asistentes por invitación:

#### Otros asistentes:

# Oración a cargo de Haydee Quesada Salazar

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Rodrigo Baltodano Peralta, con base en el siguiente orden del día:

# Artículo I.

Orden del día

Artículo II.

Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

Lectura y aprobación acta anterior

Artículo IV.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

Asuntos Varios

Artículo VI.

Espacio ara síndicos

Artículo VII.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde Artículo VIII.
- Control de acuerdos

Artículo IX.

Mociones de los Regidores

ARTICULO

I

Orden del día

ARTICULO

II

Juramentaciones y Audiencias

No hubo

ARTICULO

Ш

Lectura y aprobación acta anterior

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta que al acta que continúa que es el acta de la extraordinaria #66, realizada en Los Ángeles aún le falta un poco de digitación, por lo que hoy no hay aprobación de acta.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

1- Oficio GG-DJ-0268-2020 de fecha 19 de marzo de 2020, suscrita por el Lic. Jorge Solano Méndez, Gerente General de Correos de Costa Rica mediante el que informa que en oficio GG-DJ-0078-2020 (documento adjunto) se envió al señor Alcalde, la resolución de las 10:42 horas del 28 de agosto del año 2019, emitida por el Registro Inmobiliario, referente a la situación catastral que existe entre los inmuebles (5-0381189 y 5-0054660), expediente 2013-2238-RIM. Asimismo, se solicitó copia certificada del acuerdo de donación, donde esa Municipalidad donó el área de 432 metros al Ministerio de Gobernación, para la construcción del edificio para Correos y Guardia de Asistencia Rural, como se demuestra en la nota de fecha 22 de mayo del año 1997, y una reunión, para tratar el asunto en cuestión, sin embargo, no cuentan con una respuesta... Considerando lo manifestado por el Lic. Solano Méndez, Gerente General de Correos de Costa Rica, este Concejo acuerda: Primero: Remitir copia del documento al Alcalde Municipal para su atención en cuanto a la reunión solicitada por el interesado, Segundo: Remitir copia del documento al Jefe de la Delegación Policial de Nandayure para su conocimiento y Tercero: Instruir a la Secretaria Municipal para que realice la revisión de las actas correspondientes y certifique el acuerdo solicitado. C: Interesados. Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

# Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 1 va dirigida al Concejo es de correos están hablando del acuerdo de donación, donde esa municipalidad donó 432 metros al Ministerio de Gobernación para la construcción del edificio para correos y guardia de asistencia rural, cómo se demuestra en la nota el 22 de mayo del año 1997 y una reunión para tratar el asunto en cuestión, sin embargo no contamos con una respuesta, es importante mencionar que la matrícula del folio es 5 - 0054660 - 000 fue inscrita a nombre el estado un área de 112.26, sin embargo el área que ocupa la delegación policial y correos de Costa Rica es de 432 metros, esto de acuerdo a la donación que hizo el municipio en el plano catastrado G-480-1986 el cual modificó al plano G-000368 en 1985, pero no se generó título, para efectos de atender la sobreposición se requiere copia certificada del acuerdo de donación dónde está municipalidad donó el área de 432 metros al Ministerio de Gobernación, además que la municipalidad atienda la situación catastral, en virtud que la prórroga otorgada por el registro inmobiliario vence el mes de agosto del año en curso, entonces no sé si les parece le pasamos esto, bueno que Rebeca este certifique los acuerdos y se lo pasamos señor Alcalde, recuerda que había un estudio, últimamente se había hecho gestiones que no sé si era que habíamos hablado con Medina, se lo pasamos la Alcalde ¿están de acuerdo?

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, don Rodrigo no sería bueno pasar una copia a la gente de Medina, a esta gente para que ellos vean que se está haciendo la solicitud del trámite correspondiente.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, claro, entonces una copia en la Delegación, una copia del Alcalde y que la Secretaria certifique los acuerdos.



Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

2- Copia de la Nota de fecha 13 de abril de 2020 enviada por la Señora Diana Duarte González, vecina de Santa Rita, dirigida a la Señora Amalia Vega, Administradora del Acueducto Municipal, mediante la que solicita colaboración con la situación de ausencia de agua que tiene en su casa desde hace ya varios años, ya que el medidor fue retirado por problemas de morosidad y desde entonces no dispone de agua en la casa y lo más preocupante es la situación que viven por lo del COVID-19. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 2 la envía a Diana Duarte González, vecina de Santa Rita, entrada al Barrio Chimurria, si la oye Balo se enoja porque es Guastomatal, es una situación de un medidor de agua que le habían cortado hace mucho tiempo y que está en la necesidad de ella se la dirige a Amalia Vega, Administradora el Acueducto, entonces tomamos nota ¿les parece compañeros? Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

3- Nota de fecha 25 de marzo de 2020 suscrita por la Señora Cecilia Rojas Fonseca, propietaria de la Patente de TIENDA MODEL ubicada contiguo al Banco Nacional, mediante la que informa para los efectos que correspondan en la municipalidad que la misma ha sido cerrada transitoriamente, conforme a la normativa recientemente aceptada, a partir del lunes 23 de marzo de 2020, como consecuencia de la pandemia del coronavirus que enfrentamos, lo que trajo como consecuencias la nulidad completa de los ingresos por ventas y muy importante, darle seguridad personal al a trabajadora que labora en la misma y para ellos como propietarios, el cierre se estaría dando hasta que las autoridades a cargo de la emergencia levanten la alerta y consideren que hay seguridad para seguir laborando, momento en que estarían comunicando la fecha de reapertura y solicita que si la municipalidad como consecuencia de los cierres va a realizar ajustes en las patentes, se les tome en cuenta. Considerando lo manifestado por la señora Rojas Fonseca y que es un asunto administrativo, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. C: Interesada. Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

# Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 3 viene dirige al Concejo y es decir Cecilia Rojas Fonseca es de la tienda Model ubicada contiguo al Banco Nacional, dice que se permite informar que para efectos que puedan corresponder a esa municipalidad que la misma ha sido cerrada transitoriamente conforme a la normativa recientemente aceptada partir del lunes 23 de marzo del 2020 esto se lo pasamos al Señor Alcalde porque esto es administrativo ¿les parece?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

4- Oficio AL-DSDI-OFI-0068-2020, de fecha 08 de abril de 2020, enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto base del Expediente Legislativo N° 21.917 ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMIISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese al Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 4 viene de la Asamblea Legislativa es el expediente 21.917 adiciona un transitorio único de ley de salarios de la Administración pública número 2166 del 9 de octubre de 1957 ¿tomamos nota compañeros?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

5- Copia del oficio MTSC-182-2020 de fecha 02 de abril de 2020 suscrito por la Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, dirigido a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Electricidad, mediante el que les transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en sesión extraordinaria 201 celebrada el 02 de abril de 2020, en el que le brindan total apoyo al Concejo Municipal de Turrialba. Se acuerda: tomar nota.

# Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la siguiente la número 5 viene de la municipalidad de Tarrazú es un acuerdo tomado sobre la declaratoria de emergencia donde le solicitan al ICE valoren una moratoria en los cobros de servicio eléctrico ¿tomamos nota compañeros? Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

6- Oficio AL-DSDI-OFI-0070-2020, de fecha 13 de abril de 2020, enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto base del Expediente Legislativo N° 21.879 PROYECTO DE LEY ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS Y UN TRANSITORIO PARA LA TOMA DE POSESIÓN DEL 1° DE MAYO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese al Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa.

# Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 6 es de la Asamblea Legislativa es el expediente 21.879 proyecto de ley adición del artículo 37 y transitorio para la toma de posesión del primero de mayo 2020 de conformidad con el artículo 29 del Código Municipal, no sé si ustedes están enterados que están tramitando dos cosas una que la sesión del primero de mayo se pueda sacar del salón de sesiones a sitios más amplios, pero esto no ha sido aprobado en firme está en primer debate nada más y la otra es para qué es la sesiones del Concejo se puedan hacer de forma virtual, entonces tomamos nota hasta que se aprueben segundo debate y ya hay una moción en camino para que la sesión del primero de mayo se realice en el salón de sesiones de la Unión Cantonal, pero habría que esperar a que esto sea aprobado en segundo debate ¿están de acuerdo compañeros? Sí doña Marta.

La regidora Marta E. Castro Hernández consulta, ¿aquí en este?

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta le contesta, Sí señora.

La regidora Marta Castro Hernández consulta, ¿será más amplio que esto?

La Secretaria Municipal le indica, que el asunto es que ahí no hay equipos, entonces sería más amplio, no como aquí, es la sesión del Primero de Mayo.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, gracias, si yo estoy de acuerdo.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, de esta tomamos nota, hasta tanto no esté aprobada en segundo debate.

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

7- Oficio DSC-ACD-215-04-20 de fecha 02 de abril de 2020 enviado por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, mediante el que comunica el acuerdo tomado por ese Concejo Municipal, ACUERDO VI-ALT.-1 en sesión ordinaria N° 205 celebrada el 31 de marzo de 2020. Se acuerda: tomar nota.

# Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la siguiente es de a Municipalidad de Tibás, también es un acuerdo donde dice que el mismo lanza palabras antifascistas tratando de buscar castigos divinos y personas cargadas de odio y rechazo a la población LCBTIQ, entonces ellos están en contra de eso e hicieron una moción ¿tomamos nota les parece?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

8- Copia del oficio MTSC-196-2020 de fecha de abril de 2020 suscrito por la Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, dirigido al Ministro de Ambiente y Energía, Carlos Manuel Rodríguez Echandi, mediante el que le transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en sesión ordinaria 202 celebrada el 08 de abril de 2020, en el que le brindan apoyo en todos sus extremos al oficio SM-0329-03-2020 del Concejo Municipal de Los Chiles. Se acuerda: tomar nota.

# Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la siguiente de la municipalidad de Tarrazú y lo que están apoyando una moción dónde están pidiendo al MINAE que amplíe el plazo para la inscripción de los Pozos perforados durante un año.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, disculpe hoy hace ocho vimos esa carta.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta le contesta, esta es de Tarrazú seguro que era de otra municipalidad, ¿tomamos nota les parece?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.



9- Copia del oficio SM-0329-03-2020 de fecha 31 de marzo de 2020 suscrito por la Señora María Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del Concejo Municipal de Los Chiles, dirigido al Señor Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro de Ambiente y Energía, mediante el que le transcribe acuerdo de dicho Concejo tomado en la sesión ordinaria N°318 celebrada el 31 de marzo de 2020, en el que se solicita ampliación del plazo por un año para la inscripción de pozos perforados sin permiso, esto debido al estado de Emergencia Nacional por el COVID-19. Se acuerda: tomar nota, ya que fue conocido en la sesión anterior.

# Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, esta es de la municipalidad Los Chiles, también el mismo tema, esta fue la gente que hizo la solicitud, ¿tomamos nota es la de los Pozos? Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

10- Oficio ANPJ-CAM-004-2020 de fecha 14 de abril de 2020 enviada por los señores Evelyn Vásquez Villalobos, Presidenta, Geison Valverde Méndez, Coordinador Comisión Asuntos Municipales, Emanuel Muñoz Ortiz, Directivo CPJ-ANPJ, todos de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, mediante el que solicitan información referente a los Comités Cantonales de la Persona Joven del País, que son una comisión permanente del Concejo Municipal, por lo que solicitan a la Administración Municipal que instruyan a la unidad de presupuesto o ente encargado municipal les indiquen el rango porcentual de ejecución presupuestaria de los últimos 3 años del CCPJ del Cantón, con el presupuesto girado por el Consejo de la Persona Joven, para ser presentada dicha información antes del 09 de mayo de 2020, adjunta cuadro en el que se encuentra la información requerida. Considerando la solicitud de los interesados, este Concejo acuerda: Remitir copia del Oficio al Alcalde Municipal para el trámite correspondiente ante el departamento pertinente. C: Asamblea Nacional de la Persona Joven. Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

#### Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, dice que Asamblea Nacional de la Persona Joven, Comisión Permanente de Asuntos Municipales están pidiendo una información dice que los comités de la persona joven una comisión permanente del Concejo Municipal le solicitamos la administración municipal que instruyan a la unidad de presupuesto o ente encargado municipal nos indiquen el rango porcentual de ejecución presupuestaria de los últimos tres años, esto se lo podemos pasar al Alcalde para que suministre la información, ¿están de acuerdo?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

11-Nota de fecha 13 de abril de 2020 suscrita por el señor Guillermo Chávez Segura, Presidente de la Asociación de Pescadores de Coyote, mediante la que solicitan apoyo económico para afrontar la crisis del sector pesquero debido al COVID-19, ya que debido al COVID-19 la visitación turística y la mayoría del comercio de restaurantes está prácticamente detenido en la región y en otras zonas donde colocaban sus productos, igualmente el precio del pescado está muy bajo por la falta de demanda, afectando el 100% de los pescadores de esa asociación y ellos al depender 100% de la actividad pesquera y la situación del COVID-19 ven un panorama muy desalentador y preocupante para los próximos meses... por tal razón, tocan las puertas de la Municipalidad para que los apoye de alguna manera para poder subsistir mientras la situación se normaliza; adjunta lista de miembros de la asociación. Considerando la solicitud de ASPECOY, este Concejo acuerda: Primero: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para que la redireccione al Comité Municipal de Emergencias para que sea conocida y analizada, Segundo: Remitir copia de la nota a INCOPESCA para su conocimiento y trámite correspondiente. C: ASPECOY. Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

# Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la siguiente nota la envía la Asociación de Pescadores de Coyote ASPECOY la firma Guillermo Chaves Segura ellos se están refiriendo a que los Pescadores con esto COVID-19 han tenido problemas serios porque no hay visita de turistas, los restaurantes no compran los pescados y están pasando una situación muy dificil y que el 100% de la actividad de ellos es pesquera, por tal razón tocamos las puertas de la municipalidad para que nos apoye de alguna manera para poder subsistir mientras la situación se normaliza, adjunto lista de miembros de nuestra asociación, no sé si les parece esto lo mandamos al comité ¿ya yo lo vieron?

La Secretaria Municipal le indica, yo le pasé una copia al señor Alcalde porque va para el Alcalde y para el Concejo.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, entonces para contestarle a ellos que pasamos una copia del comité cantonal de emergencias para que sean tomados en cuenta.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja consulta, ¿don Rodrigo esta gente pescadora no tiene apoyo de INCOPESCA?

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, podríamos pasarle una copia a INCOPESCA también ¿están de acuerdo compañeros? INCOPESCA y al comité cantonal de emergencias.

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

12-Oficio AL-DSDI-OFI-0071-2020, de fecha 15 de abril de 2020, enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se base del Expediente Legislativo Nº 21.922 LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDAES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Considerando 1. Que diputados (as) de varias fracciones presentaron el proyecto de ley Nº 21922 "LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19". 2. Que el Poder Ejecutivo mediante Decreto N°42302-MP convocó el anterior proyecto de ley a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el martes 14 de abril del 2020. 3. Que el país a lo largo y ancho de los 82 cantones se encuentra en estado de alerta sanitaria y bajo el decreto ejecutivo de declaratoria de emergencia nacional. 4. Que las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito juegan un rol de contingencia y primera respuesta tales como la coordinación de los Comités Locales de Emergencia (parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo según la Ley N°8488), y la prestación de servicios indispensables como seguridad ciudadana por medio de los cuerpos de policía municipal, recolección de residuos y acueductos municipales en algunos casos. 5. Que las Municipalidades para el año 2020 presupuestaron cerca de 590 mil millones de colones, monto que representa tan solo un 2% del presupuesto de toda la administración pública, aproximadamente. 6. Que los principales ingresos presupuestados para las Municipalidades del país del año 2020 eran: a- Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ¢126.087 millones, representa un 21,4% de la totalidad de ingresos siendo esta la mayor fuente de ingreso, b- Licencias profesionales, comerciales y otros permisos representan un 20% de los ingresos presupuestados para un monto de ¢118.074 millones, c- Por transferencias del gobierno central un monto¢105.110 millones con una representación presupuestaria del 17% principalmente de los fondos de la Ley 9329 y 8114 para atender la red vial cantonal, d- Servicios de saneamiento ambiental con una representación presupuestaria del 15,4% para un monto de¢90.879 millones. 7. Que los ingresos anteriormente descritos, serán seriamente afectados en razón de la baja en la recaudación que ya se está viviendo en las Municipalidades, producto del estado de emergencia nacional. 8. Que, en caso de no tomar medidas integrales e inmediatas, las Municipalidades deberán de proceder al despido masivo de funcionarios, cierre de programas sociales, culturales, deportivos, servicios básicos entre otros. 9. Que el proyecto de Ley N°21922 también tiene medidas para los patentados y los contribuyentes de todo el país, quienes urgen de estas para apaliar los efectos económicos de la emergencia nacional, especialmente las pequeñas y medianas empresas. POR TANTO, SE ACUERDA: Primero: Dispensar de trámite de comisión municipal la consulta legislativa y manifestar a la Asamblea Legislativa el apoyo de este Gobierno Municipal al Expediente Nº 21.922 "LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19", solicitando su aprobación a la mayor brevedad posible. Segundo: Con la votación requerida este acuerdo es definitivamente aprobado. Se instruye a la Secretaría del Concejo se comunique lo antes posible a las y los señores diputados. Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

# Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 12 es una consulta institucional del texto base sobre el expediente legislativo número 21.922 ley para apoyar al contribuyente local a reforzar la gestión financiera de la municipalidad ante la emergencia nacional por la pandemia covid-19 esto más adelante viene una nota del señor alcalde donde pide el apoyo porque aquí lo que están pidiendo es al MOPT qué reintegré todos los fondos y también que se le permita la municipalidad no hacer unos pagos que por ley existen de algunas cosas, eso va en beneficio del de las arcas de la municipalidad, entonces si les parece apoyamos esta gestión ¿de acuerdo?



Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

13-Copia del oficio SCMM-0297-04-2020 de fecha 13 de abril de 2020, suscrito por el Señor Giancarlo Casasola Chaves, Presidente Municipal y Marisol Calvo Sánchez, Secretaria Municipal, ambos del Concejo Municipal de Moravia, dirigido a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Electricidad, mediante el que le transcriben acuerdo #2918-2020 tomado por el Concejo Municipal de Moravia, en el que acuerdan secundar la solicitud planteada por el honorable Concejo Municipal de Turrialba de valoración de una moratoria en el pago de los servicios eléctricos. Se acuerda: tomar nota.

#### Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, las 13 viene la municipalidad de Moravia es también donde solicitan al ICE la moratoria de pago de recibos para la gente que está con escasos recursos ¿tomamos nota? Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

14- Comunicado vía correo electrónico por parte de la Señora Laura Cristina Vásquez Campos, Funcionaria del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – IFAM, mediante el que indica que con el fin de informar y brindar a poyo necesario adjunta el proyecto para la Modificación del artículo 29 y 37 y adición de un artículo 37 bis al código municipal, ley N°7794 de 30 de abril de 1998 para la toma de posesión y realización de sesiones virtuales en caso de emergencia nacional o cantonal. Se acuerda: tomar nota.

# Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 14 viene de Laura Cristina Vázquez Campos del IFAM esto también habla de la modificación del artículo 2937 adición del artículo 37 bis del Código Municipal para la toma de posesión y realización de sesiones virtuales esto lo que yo hace poquito lo vimos tomamos nota hasta que no se apruebe en segundo debate.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, disculpe yo estaba pesando como se va hacer cuando la persona no tenga una computadora o un medio.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta le contesta, aquí dificilmente se va a dar, eso es para municipalidad seguro con más presupuesto que le pueden dar una computadora a cada regidor, bueno quedará tal vez para el próximo Concejo.

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

15- Oficio AM AA 0254-2020 de fecha 15 de abril de 2020, del Alcalde Municipal, mediante el que adjunta para conocimiento un tanto del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al 1 trimestre del 2020, el cual debe anexarse acuerdo de conocimiento al SIPP de la Contraloría General de la República. Considerando la importancia de dicho informe, este Concejo acuerda: Dar por conocido el informe de ejecución correspondiente al 1° trimestre del año 2020. Comuníquese al Alcalde Municipal. C: Dpto. Presupuesto. **Aprobado por unanimidad**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

# Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 15 es un tanto de la ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre del 2020 el cual se anexa acuerdo de conocimiento al SIPP para la Contraloría General de la República ¿están de acuerdo compañeros?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

16-Nota de fecha 15 de abril de 2020 enviada por la Señora Dunia Díaz Fernández, cédula 502610623, mediante la que solicita un favor, tiene un hijo de nombre Fabricio Díaz Fernández, con discapacidad de parálisis cerebral infantil, tiene 30 años de edad, cada tres meses tiene visita médica en la casa de habitación, otras veces debo llevarlo en ambulancia al Hospital La Anexión de Nicoya, vivo en una parte alejada del centro de San Pablo, en la entrada de la casa, no ha podido colocar alcantarillas y cuando llueve es mucha la cantidad de agua que corre y debe sacarlo al portón en silla de ruedas y le es bastante difícil, por ese motivo y acogida a la Ley 7600 solicita por le donen las alcantarillas que necesita para permitir el paso de la ambulancia, es una mujer sola y no puede trabajar porque debe cuidar a su hijo. Considerando la solicitud de la interesada, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal atender la solicitud de la interesada y se le donen las alcantarillas necesarias y se le colabore además con la colocación de las mismas, en amparo a la Ley 7600. C: Interesada. **Aprobado por unanimidad**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

# Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la siguiente viene este al Concejo y Alcalde de parte de Dunia Díaz Fernández, es solicitud, de acuerdo a que ya tiene este un muchacho con parálisis cerebral infantil cada 3 meses tiene visita médica en la casa habitación, otras veces debe llevarlo en ambulancia al

Hospital La Anexión de Nicoya y está solicitando la donación de alcantarillas, yo diría que debemos solicitarle Alcalde que en lo posible le ayude.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, don Rodrigo yo creo que también eso es por Ley, yo pienso que tiene su obligación la municipalidad de contribuirle con las ayudas a cualquier persona con un muchacho con ese tipo de problemas.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, yo también iba a decir eso que por la ley 7600 esos casos no se pueden pasar desapercibidos, la semana pasada cuando fuimos a recogerla y luego a dejarla de verdad este don Rodrigo ahí son charcos, es una inundación grande que a ella se le hace, entonces lo que se ocupa es colocar unas 2 o 3 alcantarillas no sé cuánto, ahora yo le agrego algo más que la municipalidad también le haga el trabajo, porque así como se le hizo a otro señor el trabajo que también lo haga, porque ellos están amparados por esa ley y hay que ayudarles.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, entonces le solicitamos al Alcalde que por favor haga la colocación de las alcantarillas que se requieran y el trabajo el trabajo ¿están de acuerdo? Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

17- Oficio AM AA 0255-2020 de fecha 15 de abril de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita acuerdo de apoyo al proyecto de ley N° 21.922 LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19. Se acuerda: tomar nota, ya que el acuerdo de apoyo fue tomado en la consulta que remitieron de la Asamblea Legislativa, comuníquese al Alcalde Municipal.

# Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la siguiente viene el señor Alcalde número 17 dice que se tome acuerdo apoyando el proyecto de ley 21.922 ya dijimos que lo íbamos a apoyar eso de reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ya eso quedó, ¿están de acuerdo?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

18- Oficio AM AA 0256-2020 de fecha 15 de abril de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de SERVICENTRO NANDAYURE S.A. la suma de ¢2.527.560,00 por compra de combustible de maquinaria, realizando trabajos de acarreo de materiales de Tajo Piedra Blanca, compra de combustible para vehículo SM6476, realizando inspecciones en trabajos de vías cantonales, compra de combustible de maquinaria, realizando trabajos de mantenimiento en ruta cantonal San Rafael - Limones, compra para vehículo SM7513, realizando inspecciones en trabajos de vías cantonales, a HERIBERTO ALONSO MAYORGA QUESADA la suma de ¢2.147.378,79 por reparación de Lowboy SM4922, back hoe SM4269, realizando trabajos de mantenimiento y reparación en rutas cantonales, compra de repuestos para maquinaria municipal, realizando trabajos de mantenimiento y reparación en rutas cantonales, compra de repuestos y reparación para vagoneta SM3936, realizando trabajos de mantenimiento y reparación en rutas cantonales, compra de repuestos para vehículo SM6666, realizando trabajos de mantenimiento y reparación en rutas cantonales, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2020. Considerando la importancia de cumplir con el pago de dicha obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores propietarios: Rodrigo Baltodano Peralta, Marta E. Castro Hernández y Emiliano Mata Chavarría y el regidor suplente en ejercicio Oscar Brenes Hernández y un voto negativo del regidor propietario Edwin Jiménez Sibaja porque no justifican los tipos de repuestos que se le están metiendo y que se le está reparando al carro. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

# Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 18 Son acuerdos de pago a servicentro Nandayure 1.095.600 compra de combustible para maquinaria realizando trabajos de acarreo de materiales de Tajo piedra blanca, 150,000 colones por compra de combustible para el vehículo SM6436 realizando infecciones en vías cantonales, 1.131.960 por compra de combustible maquinaria realizando trabajos de mantenimiento en ruta cantonal San Rafael-Limones 150,000 compra de combustible para vehículo SM7513 realizando inspecciones de trabajo de vías cantonales para un total de 2.527.560, a Heriberto Alonso Mayorga Quesada 1.268.218,79 reparación de Lowboy SM4922, back hoe SM4269 realizando trabajos de mantenimiento y reparación de rutas cantonales 111.315 por comprar repuestos para maquinaria municipal realizando trabajos de mantenimiento y reparación de rutas cantonales 311.315 por comprar repuestos para maquinaria municipal realizando trabajos de mantenimiento y reparación para la vagoneta SM3936 realizando trabajos de mantenimiento y reparación de rutas cantonales, 165,000 por comprar repuesto para el vehículo SM6666 realizando trabajos

de mantenimiento y reparación de rutas cantonales, para un total de 2.147.378.79 cestán de acuerdo compañeros?

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, en lo que son pagos de repuestos y reparación no estoy de acuerdo porque no justifica qué tipo de repuestos son y que se le estaba haciendo los vehículos o Lowboy que se le está arreglando.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta consulta, ¿el resto de compañeros están de acuerdo? Los demás regidores manifiestan estar de acuerdo.

19-Oficio AM AA 0257-2020 de fecha 15 de abril de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE S.A.** la suma de ¢270.000,00 por compra de combustible para vehículo SM2720, realizando reparaciones y mantenimiento en el Acueducto Municipal, compra de combustible para vehículo SM5865 realizando gestiones de Desarrollo Urbano dentro del cantón, compra de combustible para vehículo SM5148, realizando reparaciones y mantenimiento en Acueducto Municipal. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de dicha obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

#### Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 19 Servicentro Nandayure 100.000 colones por compra de combustible para el vehículo SM2720 realizando reparación y mantenimiento del Acueducto Municipal, 150.000 por compra de combustible para del vehículo SM5865 realizando gestiones de desarrollo urbano dentro del cantón, 20.000 por compra de combustible para el vehículo SM5148 realizando reparaciones y mantenimiento del Acueducto municipal, ¿están de acuerdo compañeros? Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

## ARTICULO V

# **Asuntos varios**

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, para Johan, no sé, es la pileta que se iba a poner acá afuera de la municipalidad si se habrá puesto que se había quedado de que la iban a poner.

El Vicealcalde Municipal le contesta, si señor si se puso.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, bueno sí gracias, lo otro era esta semana oí decir que estaban entregando diarios o víveres y quisiera saber quiénes son las personas que quedaron encargadas de elegir esas personas que se les donaron esos diarios o los víveres que les entregaron.

El Vicealcalde Municipal le contesta, eso es una comisión que valga la redundancia de parte de la Comisión Municipal de Emergencias, donde está involucrada la Caja, el CEN, el IMAS y nosotros como Municipalidad.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, hasta el momento al día de hoy, anunciando ahí por las noticias como que están metidas las Asociaciones de Desarrollo como que las están involucrando en hacer las comunicaciones junto con usted con la comisión de emergencia para ubicar esos diarios no sé si estoy en lo correcto.

El Vicealcalde Municipal le contesta, no señor, eso lo entrega la misma comisión municipal de emergencias y están a disposición todos los carros de las instituciones que cuenta la comisión, como el Ministerio, Fuerza Pública, Municipalidad, IMAS también.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, Johan una pregunta sobre este documento que hay acá, este documento lo habíamos visto hace como 15 días es el documento del arreglo de los carros aquí yo veo la placa del vehículo en las dos partes donde dice 1.226.183 y 2.170.000 ¿esos 2 pagos son para el mismo vehículo?

El Vicealcalde Municipal le contesta, sí señor uno es de compra repuestos y el otro es de mano de obra.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, está bien muchas gracias.

El Vicealcalde Municipal le contesta, con mucho gusto.

# ARTICULO VI

## Espacio para síndicos

El síndico Domingo Sánchez Arguedas comenta, gracias señor Presidente lo que me trae también hoy es que en el dragado del Río de Colonia del Valle, Johan parece ser que ahí necesitan que ustedes hagan una inspección por qué todo... el trabajo quedó muy bien pero las aguas que vienen de la plaza hacia abajo ahí se van a hacer unas cosas porque no tienen salida, entonces hoy me llamaron algunos de ellos que son

vecinos de ahí y yo no sé porque ellos no le dijeron a la gente que fuera, que si yo venía hoy que les hablará que hicieran, revisaran eso porque ahí queda una parte donde eso se llena, va hacer una posa por lo menos de 4 metros de hondo en el momento que eso se llene quizás que las casas se van a inundar, entonces que le echen una visitadita a eso para que no nos pase la factura después.

El Vicealcalde Municipal le contesta, yo le informó al señor Alcalde para que tenga conocimiento.

El síndico Domingo Sánchez Arguedas comenta, Okay gracias sí muy bien.

ARTICULO VII

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Informes Alcalde Municipal

ARTICULO

VIII

IX

Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO

Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por la regidora propietaria Marta E. Castro Hernández y acogida por los regidores propietarios: Rodrigo Baltodano Peralta, Emiliano Mata Chavarría y Edwin Jiménez Sibaja, en la que indica que Considerando: Que falleció el papá de nuestro compañero Oscar Brenes Hernández. Mociono (namos). Para que se le envíe una nota de condolencias a dicho compañero por la pérdida irreparable de su señor padre. Se somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: Primero: Aprobar la moción antes citada, Segundo: Enviar nota de pésame al compañero Oscar Brenes Hernández por el fallecimiento de su padre Erasmo Carmona Hernández, lo que realizará la Secretaria mediante oficio. Comuníquese. Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 2- Moción presentada por el regidor propietario Emiliano Mata Chavarría y acogida por los regidores propietarios: Rodrigo Baltodano Peralta, Marta E. Castro Hernández y Edwin Jiménez Sibaja y el regidor suplente en ejercicio Oscar Brenes Hernández, en la que indica que Considerando: Que este señor fue por más de 20 años Ejecutivo Municipal y Regidor de este Concejo, Don Tobías Rojas R. Mociono (namos). Para que la avenida y entrada al Centro de Carmona lleve el nombre de Don Tobías Rojas R., ya que fue el primer Ejecutivo Municipal y de este Concejo Municipal de este Cantón. Se somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: Primero: Aprobar la moción antes citada, Segundo: Remitir el acuerdo al Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. Comuníquese. Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 3- Moción presentada por el regidor propietario Emiliano Mata Chavarría y acogida por los regidores propietarios: Rodrigo Baltodano Peralta, Marta E. Castro Hernández y Edwin Jiménez Sibaja y el regidor suplente en ejercicio Oscar Brenes Hernández, en la que indica que Considerando: Que no tiene domicilio de familiares y encuentra muy mal de salud. Mociono (namos). Para que el Ministerio de Salud de nuestro cantón tome responsabilidad de ayudar al señor Eliecer Mora, conocido como Marielena. Se somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: Primero: Aprobar la moción antes citada, Segundo: Remitir el acuerdo al Ministerio de Salud de Nandayure para su conocimiento y trámite correspondiente. Comuníquese. Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

Concluye la sesión a las 17 horas 02 minutos.

Presidente Municipal

Secretaria Municipal